



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN  
FORMULARIO DE CONTROL DE ATESTADOS



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN  
FORMULARIO DE CONTROL DE ATESTADOS

DOCUMENTOS **OBLIGATORIOS** QUE SE DEBEN PRESENTAR  
PARA  
ABRIR EXPEDIENTE PROFESIONAL EN LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SELECCIÓN

**TODOS EN FOTOCOPIA CERTIFICADA POR  
NOTARIO/A**

1. HOJA DE DATOS GENERALES, (FORMULARIO CNJ).
2. HOJA DE VIDA, (CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO) (con fecha y firma).
3. FOTOGRAFÍA ORIGINAL RECIENTE, (NO ESCANEADA)
4. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE ABOGADO.
5. TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES O LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, O DE.
6. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ABOGACÍA.
7. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO/A O JUEZ/A PROPIETARIO/A O SUPLENTE, (SI APLICA).
8. CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO RECIENTE.
9. TÍTULO/S DE OTROS GRADOS ACADÉMICOS Y DIPLOMAS DE CURSOS O CAPACITACIONES.
10. OTROS DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO.
11. DUI, NUP O CARNET DE INPEP.
12. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO, (OPCIONAL).

LA DOCUMENTACIÓN CONSTARÁ EN EL EXPEDIENTE PROFESIONAL Y TODO/A CANDIDATO/A PARA SER CONSIDERADO/A COMO TAL, DEBERÁ SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS PARA INCORPORARLA O ACTUALIZARLA.

DOCUMENTOS **OBLIGATORIOS** QUE SE DEBEN PRESENTAR  
PARA  
ABRIR EXPEDIENTE PROFESIONAL EN LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SELECCIÓN

**TODOS EN FOTOCOPIA CERTIFICADA POR  
NOTARIO/A**

1. HOJA DE DATOS GENERALES, (FORMULARIO CNJ).
2. HOJA DE VIDA, (CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO) (con fecha y firma).
3. FOTOGRAFÍA ORIGINAL RECIENTE, (NO ESCANEADA)
4. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE ABOGADO.
5. TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES O LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, O DE.
6. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ABOGACÍA.
7. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO/A O JUEZ/A PROPIETARIO/A O SUPLENTE, (SI APLICA).
8. CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO RECIENTE.
9. TÍTULO/S DE OTROS GRADOS ACADÉMICOS Y DIPLOMAS DE CURSOS O CAPACITACIONES.
10. OTROS DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO.
11. DUI, NUP O CARNET DE INPEP.
12. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO, (OPCIONAL).

LA DOCUMENTACIÓN CONSTARÁ EN EL EXPEDIENTE PROFESIONAL Y TODO/A CANDIDATO/A PARA SER CONSIDERADO/A COMO TAL, DEBERÁ SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS PARA INCORPORARLA O ACTUALIZARLA.